

La CEOE zanjó una denuncia de acoso laboral con un pago de 55.000 euros

En la demanda se acusaba a la cúpula de la patronal de conocer la situación

E. S. HIDALGO / J. S. GONZÁLEZ Madrid

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la principal patronal de España, zanjó una acusación de presunto acoso laboral con el pago de 55.000 euros en verano de 2024, una cantidad inferior a la legal correspondiente a ese despido improcedente. Según indica la demanda que presentó la presunta víctima, la persona acusada es la directora del departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social, Rosa Santos. Con el acuerdo económico, la persona afectada (que trabajaba en CEOE bajo la dirección de la acusada) retiró la denuncia por acoso laboral y vulneración de sus derechos fundamentales.

El pago por parte de CEOE resolvió un proceso que arrancó en agosto de 2023, cuando la presunta víctima presentó una denuncia ante Inspección de Trabajo y Seguridad Social, prosiguió con una demanda ante el Juzgado de lo Social de Madrid en noviembre del mismo año y, días antes de la fecha del juicio en julio de 2024, se alcanzó el acuerdo económico, por valor de 55.000 euros. En la demanda presentada ante la justicia, la presunta víctima indicaba que la situación de acoso laboral era conocida por la dirección de CEOE, incluido el propio presidente, Antonio Garamendi, y el secretario general de la patronal, José Alberto González-Ruiz. En



Antonio Garamendi, el 25 de abril de 2024 en la sede de la CEOE en Madrid. CLAUDIO ÁLVAREZ

La presunta víctima señaló a una directora de departamento

La acusación se retiró con el abono, inferior al despido improcedente

ella se subraya la "inacción" de la cúpula ante la acusación.

La representación legal de la presunta víctima ha rechazado conversar sobre el caso con este periódico por "secreto profesional". Por su parte, este diario ha preguntado a CEOE por los detalles de la investigación realizada, si se centró en discernir la acusación de acoso laboral, a qué conclusiones llegaron las indagaciones, quién decidió resolver la acusación con un acuerdo económico y qué grado de conocimiento tenía el presidente. CEOE ha decidido no dar una

respuesta oficial a estas preguntas.

Este periódico ha tenido acceso a la denuncia ante Inspección el 18 de agosto de 2023. La presunta víctima indicaba que desde 2019 sufría "continuos actos" que le "provocan sentimientos de acoso, ofensa, degradación, intimidación y humillación, tales como gritos, comentarios ofensivos sobre el trabajo, críticas indiscriminadas públicas, ridiculizar el desempeño, encomendar trabajo en exceso, encomendar trabajos contrarios a la ética profesional y desigualdades retributivas

respecto a otros compañeros de la misma categoría profesional y antigüedad similar". "Esta situación", continúa la denuncia del 18 de agosto, "en los últimos meses se ha agravado. Los hechos los puse en conocimiento del superior jerárquico de la señora Santos [en referencia al secretario general, González-Ruiz], el pasado 27 de junio [de 2023] sin que se hayan adoptado medidas para impedirlo ni activado el protocolo de acoso". Otras fuentes de CEOE admiten el mal ambiente laboral en el departamento, del que, dicen, salieron tres personas desde 2019. Este periódico ha preguntado a Inspección sobre el resultado de dicha denuncia, pero el cuerpo inspector contesta que no informa sobre casos particulares.

EL PAÍS ha contactado con varias fuentes internas de CEOE, así como con empleados y extrabajadores, para corroborar las acusaciones. Varias personas consultadas dicen que, bajo su criterio, se dio una situación de acoso laboral, que no se investigó de forma adecuada y que se pagó "para zanjar" el asunto. Otras rechazan de plano este planteamiento, subrayan que no presenciaron ningún episodio de ese tipo y que la investigación fue minuciosa.

El 19 de octubre de 2023 tuvo lugar el encuentro en busca de un acuerdo. Según se desprende del acta de conciliación, la presunta víctima reclamó la resolución del contrato "por vulneración de derechos fundamentales" y también una "indemnización adicional". "Concedida la palabra a la empresa", en referencia a la respuesta de CEOE en esa jornada, el acta dice: "Contesta que se opone por las razones que allegará en el momento procesal".

Un mes después, el 28 de noviembre de 2023, la representación legal de la presunta víctima presenta ante el Juzgado de lo social de Madrid una demanda de extinción por voluntad del trabajador e indemnización adicional por vulneración de derechos fundamentales. Fue admitida a trámite. Inicialmente la presen-

José Manuel de Riva Vicepresidente de Cepyme y vocal en CEOE

"Lo que se hizo fue tapar el tema con dinero, con dinero de los asociados"

J. S. G. / E. S. H. Madrid

José Manuel de Riva (Segovia, 1951) es vicepresidente de Cepyme y vocal de la junta directiva de CEOE. Ha pedido formalmente a CEOE que se investigue la acusación de conflicto de intereses contra el presidente de ATA y vicepresidente de CEOE, Lorenzo Amor. También reclama que se indague en un presunto trato de favor del que varias asociaciones empresariales acusan a Ángela de Miguel, la candidata que apoya Antonio Garamendi para sus-

tuir a Gerardo Cuerva. CEOE envió un comunicado este lunes en el que desmentía que haya recibido denuncia alguna de De Riva o de otras organizaciones empresariales. Califica esas acusaciones de "difamaciones".

Pregunta. ¿Cuáles son los hechos que usted denunció?

Respuesta. Hay una cierta confidencialidad. Algunos tienen que ver con temas internos, que a algunos les harían sonrojarse. Existen varias asociaciones que están tomando partido descaradamente y esto no debería hacerse. ¿Por qué se hace? Hay

conflicto de intereses. Hay personas que reciben algún favor de CEOE, bien sea contratos, contratos de servicios, tener familiares colocados, trabajando allí, obtener algún sueldo de CEOE... Esas personas que ocupan cargos ejecutivos en el conglomerado de CEOE han saltado todas al unísono porque alguien les ha tocado el resorte para machacar a Gerardo Cuerva.

P. ¿Se refiere a Lorenzo Amor?

R. Bueno, podemos hablar también de Santiago Aparicio, el presidente de Castilla y León,



José Manuel de Riva.

que es el que arropa a Ángela de Miguel. Este señor tiene hijos trabajando en CEOE y tiene un cargo de CEOE, un cargo remunerado. Entonces, oiga, por favor, absténgase, no intervenga. En los consejos de administración, si alguien tiene algo que le afecta en

lo personal se tiene que inhibir. No es una persona nada más, es que son muchas. Se está dando una imagen que yo lamento muchísimo.

P. Algunos medios han hablado sobre supuestos casos de enchufismo de Ángela de Miguel. ¿Qué opina sobre eso?

R. Salió publicado que esta persona utilizaba el cargo para favorecer a su despacho de abogados. Sea esto verdad o no, lo que tiene que hacer la comisión de régimen interno de Cepyme es solicitar información. Ella es miembro de la Junta Directiva de Cepyme. No beneficia a la asociación que haya comportamientos o actitudes que puedan no ser ejemplares.

P. Luego hay un tercer caso que estamos investigando. Es una denuncia de presunto acoso laboral dentro de CEOE. ¿También ha denunciado esta situación?

R. Es un tema sensible. Yo sí